

RESOLUCIÓN Nº **0291**

SANTIAGO, **13 2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en D.S. Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.U. Nº 1937 de 1983, D.U. Nº 2750 de 1978, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

a.- Que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas constituye una compleja estructura de unidades internas que realizan diversas y variadas actividades propias del quehacer universitario y de su interrelación con el medio empresarial y la comunidad, lo que implica incurrir en una serie de gastos menores frecuentes, y cuya acción requiere de una rápida respuesta.

b.- Que con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos contraídos, y bajo la supervisión de la Dirección Económica y Administrativa de la Facultad, es necesario establecer en las dependencias internas (proyectos), Fondos Fijos de diverso monto según lo permite la normativa universitaria.

RESUELVO:

Autorízase para el año 2022 los siguientes Fondos Fijos para cada una de la unidades internas (proyectos) que se detallan en anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Decanato, Dirección Económica, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad